



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*



**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
Nº 017 /10**

Sucre, 01 de Febrero de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, en **Sesión Plenaria de 01 de febrero de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha considerado que de acuerdo al Calendario Histórico, **el 3 de febrero de 1795, se recuerda el nacimiento del General Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, nacido el Cumaná (República de Venezuela)**, siendo sus padres Don Vicente Sucre y Doña María Manuela Alcalá, haciéndose necesario recordar esta fecha tan significativa el 3 de febrero del año en curso, con profunda unción cívica y patriótica, no solo para nuestra ciudad que con orgullo lleva el nombre del Libertador, sino para toda Bolivia, que se reconoce al Gran Mariscal, como pionero de la justicia y de la libertad Americana.

Que, las páginas de nuestra historia, señalan que el 3 de febrero de 1795, el nacimiento del prócer de la independencia americana, del soldado más valiente, del hombre impecable, del hombre en cuyo corazón se manifestó la excelsitud de la bondad, del brillante legislador que formó nuestra nacionalidad, del mártir de los ideales más sublimes, hombre incorrupto, inflexible y justo, como es el **General Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho**, con este sucinto antecedente, se hace necesario recordar uno de los mensajes más profundos que señala: **"Aún pediré otro premio a la nación entera y a sus administradores, el de mantener la obra de mi creación y preservar por encima de todos los peligros la Independencia de Bolivia"**.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, el atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE.**

**Art.1º INSTRUIR a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, preparar y recordar con profunda unión cívica y patriótica todos los actos que sean necesarios, el 3 de febrero del año en curso, en homenaje al nacimiento del General Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, el 3 de febrero de 1795, en Cumaná (República de Venezuela),** fecha significativa, no solo para nuestra ciudad que con orgullo lleva el nombre del Libertador, sino para toda Bolivia, reconocido como el pinero de la justicia y de la libertad Americana, siendo su gobierno del Mariscal Sucre de 1826 a 1828 y falleció en Berruecos – Colombia en 1830.

**Art.2º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

Lic. Domingo Martínez Cáceres  
**PRÉSIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Linda Paride Jadue Aramayo  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**